

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SASETAF S.A." CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE

En el cantón Samborondón, República del Ecuador, a las nueve horas del día doce de abril de dos mil trece, en el local social de la Compañía Anónima "SASETAF S.A.", ubicado en la oficina 2-A 17 del segundo piso de la torre A del edificio denominado "Samborondón Business Center", situado a la altura del kilómetro 1.5 de la vía La Puntilla – Samborondón, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía SASETAF S.A., a saber: a) el abogado José Salazar Barragán, por sus propios derechos, como propietario de 455,467 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) el abogado José Salazar Barragán, como administrador ordinario de la sociedad conyugal formada con la señora María Rosa Arrarte de Salazar, por sus propios derechos y por los de la expresada sociedad conyugal, en sus calidades de usufructuarios con derecho a voto de 42,807,217 acciones de la mencionada Compañía; c) el señor Gianfranco Segale De Martini, debidamente representado por la señora Rosario Cuntó Icaza, según consta de la carta-poder que se archiva en el expediente de esta Junta, como propietario de 17,676,393 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, d) la señora Anna Segale De Martini, debidamente representada por la señora Rosario Cuntó Icaza, según consta de la carta-poder que se archiva en el expediente de esta Junta, como propietaria de 17,669,156 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentran presentes los señores Fernando Salazar Arrarte, José Luis Salazar Arrarte y María del Rocío Salazar Arrarte de Weisson, en sus calidades de accionistas de la Compañía sin derecho a voto, como consecuencia de haberlo cedido junto con el usufructo constituido por ellos a favor de los cónyuges José Salazar Barragán y María Rosa Arrarte de Salazar.

Como los concurrentes o representados constituyen la totalidad del capital social de la Compañía SASETAF S.A., éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, resolviendo, también por unanimidad, que se trate en la Junta sobre los siguientes asuntos como el orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012;
- 2) Conocer y resolver acerca de la memoria anual del Gerente General de la Compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
- 3) Conocer y resolver acerca del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y más cuentas de la Compañía por el mismo pasado ejercicio;
- 4) Conocer y resolver respecto de los resultados económicos del pasado ejercicio económico;

- 5) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la Compañía;
- 6) Conocer y resolver sobre la selección de los Auditores Externos; y,
- 7) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el abogado José Salazar Barragán, y actúa de Secretario el suscrito Fernando Salazar Arrarte, Gerente General de la Compañía.

El Secretario procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente; con lo cual se constata que se encuentran presentes o representados en la sesión, tanto los accionistas plenos de la Compañía, como los usufructuarios de varias acciones de la Sociedad, con derecho a voto.

El Presidente, considerando que en la sesión se encuentra presente o representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que ha presentado el Comisario de la Sociedad, acerca de la marcha de la misma durante el pasado ejercicio económico y la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad, aprobar el mismo.

A continuación, se conoce la memoria anual que ha presentado el Gerente General de la Compañía, acerca del desarrollo de los negocios sociales durante el pasado año 2012 y la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad aprobar dicha memoria.

Luego, la Junta conoce los balances y más cuentas cerrados al 31 de diciembre del año 2012, de los que se desprende que, durante el pasado año, SASSETAF S.A., tuvo una utilidad de US\$3,576,440,16; la cual ha sido repartida de manera anticipada a los accionistas en su integridad, por lo que, al no contar con trabajadores y en virtud de que la referida utilidad se halla exenta del Impuesto a la Renta, la Junta declara por unanimidad que no hay nada actual sobre qué pronunciarse con respecto a las referidas utilidades, más allá de ratificar las entregas de dividendos anticipados.

En consecuencia, la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad aprobar dichos balances y cuentas.

A continuación, toma la palabra el Gerente General y manifiesta que sin perjuicio de la utilidad recientemente referida, existe un déficit ocasionado por gastos administrativos de la Sociedad por la suma de US\$5,398.44, por lo que propone a la Junta que se considere la

posibilidad de compensar totalmente dicho valor con los créditos que los accionistas tienen contra la Compañía, que se encuentran debidamente registrados en su contabilidad.

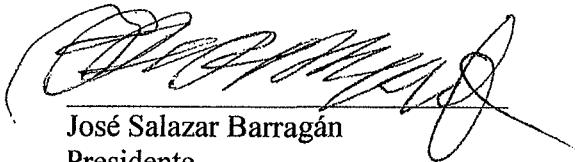
La Junta, luego de deliberar al respecto, decide acoger la propuesta del Gerente General, resolviendo por unanimidad que la suma de US\$5,398.44 sea compensada con los créditos que cada uno de los accionistas tiene contra la Compañía, a prorrata de sus acciones en el capital social, disponiendo que se realicen los asientos contables a que hubiere lugar.

Luego, la Junta pasa a conocer acerca de la elección del Comisario de la Compañía, y, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad reelegir a la CPA Marcia Zambrano Bonin como Comisaria de la Compañía.

Inmediatamente, la Junta General pasa a conocer acerca de la selección de los Auditores Externos de la Compañía y, luego de deliberar al respecto, la Junta General decide por unanimidad seleccionar a la firma KPMG del Ecuador Cía. Ltda., como Auditores Externos de la Compañía durante el presente año 2013.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

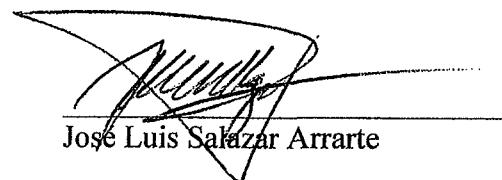
Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas cuarenta minutos.



José Salazar Barragán
Presidente



Fernando Salazar Arrarte
Gerente General - Secretario



José Luis Salazar Arrarte



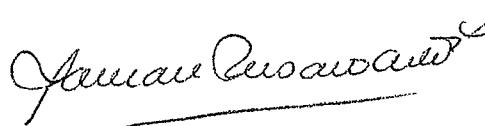
María del Rocío Salazar Arrarte

p.p. Gianfranco Segale De Martini



Rosario Cuntó Icaza

p.p. Anna Segale De Martini



Ing. Rosario Cuntó Icaza

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SASSETAF S.A.", CELEBRADA EL DOCE DE
ABRIL DE DOS MIL TRECE.**

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	REPRESENTADO/A POR
José Salazar Barragán	455,467	
José Salazar Barragán, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada con María Rosa Arrarte de Salazar, en sus calidades de usufructuarios con derecho a voto	42,807,217	José Salazar Barragán
Gianfranco Segale De Martini	17,676,393	Rosario Cuntó Icaza
Anna Segale De Martini	17,669,156	Rosario Cuntó Icaza

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTE US\$78,608,233

CAPITAL PAGADO CONCURRENTE US\$78,608,233

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA US\$78,608,233

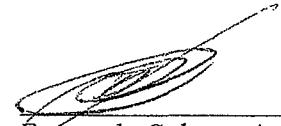
OBJETO DE LA JUNTA: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012; 2) Conocer y resolver acerca de la memoria anual del Gerente General de la Compañía por el mismo pasado ejercicio económico; 3) Conocer y resolver acerca del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y más cuentas de la Compañía por el mismo pasado ejercicio; 4) Conocer y resolver respecto de los resultados económicos del pasado ejercicio económico; 5) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la Compañía; 6) Conocer y resolver sobre la selección de los Auditores Externos; y, 7) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

CONVOCATORIA: Junta Universal (Art. 238 de la Ley de Compañías).

Guayaquil, 12 de abril de 2013



José Salazar Barragán
Presidente



Fernando Salazar Arrarte
Gerente General – Secretario